

Cámara  
de Representantes

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

**Proyecto de Ley No 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026"**

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2026", reduciendo presupuesto, el cual queda así:

### II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Concepto	Total
1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
31011 INGRESOS CORRIENTES	350.885.974.000
31012 RECURSOS DE CAPITAL	193.348.682.000

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2026", adicionando presupuesto, el cual queda así:


Concepto	Total
1912 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
31011 INGRESOS CORRIENTES	212.639.096.000
31012 RECURSOS DE CAPITAL	83.500.000.000

### Justificación Reducción Supersalud

La Superintendencia de Salud solicitó en el anteproyecto en el rubro 1999 "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector salud" una necesidad de \$56.610.616.451,00 millones de pesos. Sin razón aparente, en el presupuesto radicado este rubro aumentó a \$186.644.608.861,00 un aumento de \$130.033.992.410,00 (229.70%) sin justificación. Mientras que el Instituto Nacional de Vigilancia en Medicamentos y Alimentos está en un déficit presupuestal que no le permite avanzar hacia cumplir con las metas que requiere el país en materia de entidad regulatoria.

Por esta razón, esta proposición reduce el rubro de 1999 "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector salud" de la Superintendencia de Salud en un valor de \$54.880.425.066,00 el mismo rubro que aumentaría en la sección 1912 para el INVIMA.

69

  
15. X. 2025  
4506u



## Justificación Aumento

### Resumen de los Cambios:

- Se mantiene el presupuesto de funcionamiento
- Se aumenta el presupuesto de inversión a \$54.880.425.066,00 distribuido de la siguiente forma:
  - Aumento del rubro 1903 "Inspección Vigilancia y Control" de \$56.000.000.000,00 a \$ 89.385.413.916,00
  - Aumento del rubro 1999 "Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Salud de \$27.500.000.000,00 a \$ 48.995.011.150,00.

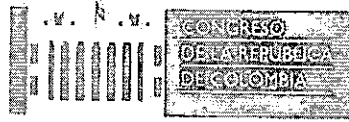
Incrementar la capacidad operativa del INVIMA permite cumplir metas cuantificadas de desempeño en 2026: elevar la atención y eficiencia de solicitudes de registro sanitario en +1,5% ( $\approx 93.853$ ); aumentar las visitas para certificación BPX en +10% (+1.726, con seguimiento); ampliar las visitas IVC en +10% (+15.967, con impacto en el estatus sanitario); subir la cobertura de establecimientos vigilados en +1,8 pp (del 18% al 19,8%); incrementar en +10% (+759) las capacitaciones/asistencia técnica; y crecer +20% (+7.014) en muestras analizadas en laboratorio.

La línea base proyectada indica que 106 profesionales gestionan 15.213 trámites/año; el throughput (salida de expedientes) y los días de oportunidad dependen directamente de la dotación técnica disponible, por lo que ampliar equipos reduce tiempos de ciclo y mejora el cumplimiento de SLA por tipo de trámite.

En un escenario de refuerzo moderado (incorporación de +25 profesionales), la capacidad anual asciende a 20.110 trámites ( $\approx +32\%$  frente a la base), lo que permite evacuar 4.897 trámites que hoy no se alcanzarían a gestionar a diciembre de 2025. Operativamente, esto se traduce en menor rezago, mejor balance de cargas por complejidad y mayor homogeneidad de criterios técnicos entre mesas.

En un escenario de refuerzo ampliado (+81 contratistas), la capacidad llega a 26.160 trámites/año ( $\approx +72\%$  vs. base), posibilitando cubrir +10.947 trámites adicionales y cerrar rezagos a julio de 2026. Este escalamiento exige sincronizar soporte transversal (archivo, correspondencia, logística de visitas) y capacidades digitales (expediente electrónico, trazabilidad) para sostener el nuevo nivel de productividad. Este es el escenario en donde se solicita el aumento del rubro para el INVIMA en esta proposición.

El crecimiento en IVC y BPX refuerza el modelo de gestión del riesgo: más establecimientos priorizados según criticidad, más verificaciones en campo y seguimiento poscertificación para cierre de hallazgos y mantenimiento del cumplimiento. El incremento en cobertura territorial y asistencia técnica mejora la capacidad de prevención (menor reincidencia, mejor rotulado y BPM/BPX), mientras que el aumento de muestras analizadas acorta el TAT de confirmación, facilita decisiones basadas en evidencia y acelera acciones correctivas (retiros, alertas, condicionamientos).



En conjunto, el aumento de capacidad eleva el throughput, reduce tiempos de ciclo, disminuye rezagos y estandariza decisiones técnicas, con metas y cuantías de producción claramente definidas para 2025–2026. Esto se refleja en más expedientes resueltos por año, más control efectivo en territorio y mayor oportunidad en la respuesta regulatoria a riesgos sanitarios.

**MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**

Representante a la Cámara por el Tolima  
Coalición Pacto Histórico – Partido Alianza Verde

**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare